

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00004072

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No. 23539-75

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.000.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990263493001	RAZON SOCIAL INDUSTRIAL VICTORIA CIA. LTDA.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BORJA BARREZUETA VICTOR H.	ecuatoriana	0700293855		123	615.000
2	BORJA BARREZUETA ANA V.	ecuatoriana	0700482860		123	615.000
3	BORJA BARREZUETA FAANI E.	ecuatoriana	0900222738		16.027	80.135.000
4	CALDERON ZAMBRANO EDITH E.	ecuatoriana	0900222704		177.055	885.275.000
5	BARRIGA TRUJILLO AZUCENA M.	ecuatoriana	0904631272		123	615.000
6	BORJA MERA DAVID	ecuatoriana	0701077430		6.087	30.435.000
7	BORJA BARREZUETA JACINTA E.	ecuatoriana	1701293035		122	610.000
8	BORJA MERA INES M	ecuatoriana	0905803086		122	610.000
9	BORJA BARREZUETA MARCO	ecuatoriana	0700023708		123	615.000
10	HEREDEROS BARREZUETA VALAREZO	ecuatoriana			95	475.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	1.000.000.000
--------------	----------------------


 Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL